



Bogotá 10 de noviembre de 2022

UMNG-VICADM-DIVCAD

ASUNTO: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022 CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LAS PÓLIZAS DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES POR ACCIDENTES A QUE SE VEAN EXPUESTOS, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE SU PROPIEDAD, Y POR AQUELLOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES POR LOS QUE SEA O FUERE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.”.

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 DE 2022.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas extemporáneas al pliego de condiciones.

- **OBSERVACIÓN EXTEMPORANEA REALIZADA POR AXA COLPATRIA S.A.**

OBSERVACIÓN No. 1:

TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

1. Teniendo en cuenta las condiciones publicadas por la entidad a través de Adenda y de acuerdo con lo requerido por el mercado asegurador y reasegurador, requerimos a la entidad dar un alcance a la siguiente exclusión establecida por la entidad, quedando de la siguiente manera:

j. Hundimientos, desplazamientos, agrietamientos y asentamiento de muros, pisos, techos, pavimentos o cimientos, que ocurran como consecuencia de vicio propio del suelo o de errores de construcción



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440

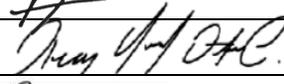
RESPUESTA No. 1:

Al respecto la Universidad Militar Nueva Granada se permite informar que ha realizado el análisis de la solicitud y verificado con el mercado Asegurador, dado que es una exclusión generalizada se considera viable aceptar la solicitud en los términos propuestos por el observante.

Cordialmente,



Coronel (R) **ALEJANDRO MORALES DEL RIO**
Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Proyectó Corredor de Seguros - UT Delima Marsh S.A. – Willis Tower Watson S.A.	Daniel Ramos Zapata	DR
Revisó Corredor de Seguros - UT Delima Marsh S.A. – Willis Tower Watson S.A.	Omar Steven Gomez	
Aprobó Corredor de Seguros - UT Delima Marsh S.A. – Willis Tower Watson S.A.	Walter Lozano Rivera	
Revisó y aprobó estructurador y evaluador jurídico	Diego Eduardo Otavo Cortes	
Revisó y aprobó estructurador y evaluador financiero	Bayron Augusto Cordero Galindez	